Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por esta Alcaldía, se ha dictado resolución decretando las bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso interponer los recursos procedentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOCUMENTO
PETAR MLADENOV MINKOV	CL JOÁN MIRÓ, 25-P02-I	3/X06711752F
GEOEGE IONUT TUDOR	PZ NUEVA, 13-P01-C	2/07687961
CARLOS EDUARDO MENDOZA VELIZ	CL JOÁN MIRÓ, 25-P04-A	3/X03964266D
FRANCISCO GARCÍA-ROJO CÁMARA	CL MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, 2	1/70637429J
STELIAN PAUL SANCRAIAN	CL CARDENAL CISNEROS, 14-P02	3/X05338347R
MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ ABAD	CL CUESTA DE LA VIUDA, 15	1/33519504V

Noblejas 5 de junio de 2012.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 5300